



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 31 octubre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 221 /2007

VISTO :

La presentación efectuada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 31 de octubre del 2007, el Sr. Secretario Legal y Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, solicitó una modificación del horario de trabajo, para retirarse a las 15.30 horas los días miércoles, desde el 7 hasta el 28 de noviembre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en que se desempeñará como docente en la Maestría en Filosofía del Derecho organizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se dictará los días miércoles en el horario de 16:00 a 20:00 horas, durante todo el mes de noviembre de 2007.

Que, el Sr. Secretario Legal y Técnico, propone compensar la carga horaria reglamentaria faltante en los restantes días laborables.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en la Secretaría Técnica.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, Secretario Legal y Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días miércoles a las 15.30 horas, los días 7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2007, inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria durante los restantes días de la semana.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 221 /2007.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires